



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: López, Lamelas y Molina - Aprueba pago de viáticos

VISTO:

La invitación a la reunión preparatoria de la Red Latinoamericana de Estudios Sobre Trabajo Docente (Red ESTRADO-Argentina) de: Vanesa López, Guadalupe Molina y Gabriela Lamelas; y

CONSIDERANDO:

que Vanesa López, Guadalupe Molina y Gabriela Lamelas residentes en nuestra ciudad, participarán de la reunión preparatoria de la Red Latinoamericana de Estudios Sobre Trabajo Docente (Red ESTRADO-Argentina), de carácter presencial, los días jueves 25 y viernes 26 de agosto de 2022, en la ciudad de La Plata;

que Vanesa López se desempeñó como Secretaria Académica durante la realización del último evento de 2019 en sede de la FFyH y, por tal, miembro representante de la actual gestión ante la comitiva preparatoria, Guadalupe Molina es la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, y Gabriela Lamelas es coordinadora del área de Educación del Centro de Investigaciones de la FFyH;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de Vanesa López, Guadalupe Molina y Gabriela Lamelas durante su residencia en aquella Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de 3 (tres) días de viáticos a Vanesa López y Gabriela Lamelas a razón de \$ 7.073,91 (pesos siete mil setenta y tres con 91/100) por día a cada una, y 3 (tres) días de viáticos a Guadalupe Molina a razón de \$ 9.067,98 (pesos nueve mil sesenta y siete con 98/100) por día.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3).

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

r.q.